



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización



4. Número de formulario

14742220899



(415)7707212489984(8020) 000001474222089 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 5 2 9 8 6 2 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento 2 Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 3 9 5 2 9 8 6 2	27. Fecha expedición 1 9 8 4 , 0 3 , 1 2
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Boyacá	30. Ciudad/Municipio Sogamoso
31. Primer apellido RIVERA	32. Segundo apellido DIAZ	33. Primer nombre JOSE	34. Otros nombres DILMAR
35. Razón social			

36. Nombre comercial

37. Símbolo

UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Casanare	40. Ciudad/Municipio 8 5 Yopal
41. Dirección principal CL 19 A 22 17			
42. Correo electrónico dilmarrivera@gmail.com	43. Código postal		
44. Teléfono 1 6 3 5 5 8 9 8			45. Teléfono 2 3 1 0 8 0 0 1 8 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 6 0 4 0 1	7 0 1 0	2 0 1 3 0 2 1 2	1	2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Foma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios:	0	61. Fecha:	2021 - 02 - 17 / 23 : 48: 44
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016				Firma autorizada:		
Firma del solicitante				984. Nombre RIVERA DIAZ JOSE DILMAR		
				985. Cargo CONTRIBUYENTE		